



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 7 de marzo de 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Expedientes fusionados TSE-Núm. 035-2016 y TSE-Núm. 043-2016

- A) Objeto de la demanda:** “Recurso de Amparo, en virtud del artículo No. 27 de la Ley No. 29-11, del Tribunal Superior Electoral; el artículo No. 65 de la Ley No. 137-11 y el artículo No. 72 de la Constitución”.
- Accionante:** Luis Antonio Luna Paulino.
- Abogado:** Dr. Rafael Bienvenido Percival Peña.
- Accionados:** A) Comisión Electoral del Instituto de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas en retiro (IGAFAR), compuesta por: 1) Mayor Gral. E.R.D. Jaime Núñez Cosme; 2) Gral. De Brigada F.A.R.D. Raúl E. Franceschini C. y 3) Calm. A.R.D. Rafael Encarnación Brito y B) el Mayor Gral. F.A.R.D. Raúl E. Betances Nivar, “en su condición de presidente saliente del IGAFAR.
- Abogado:** Lic. Héctor Rojas Canaán.
- Fecha de la instancia:** 22 de febrero del año 2016.
- Recibido en el TSE:** 22 de febrero del año 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 7 de marzo de 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

B) Objeto de la demanda: “Solicitud de Medida Precautoria, en virtud de los artículos Nos. 7, 80, 82, 86, 90 y 91 de la Ley 137-11, sobre Procedimientos Constitucionales”.

Demandante: Mayor General de la F.A.R.D, Lic. Luis Antonio Luna Paulino.

Abogado: Dr. Rafael Bienvenido Percival Peña.

Demandados: A) Comisión Electoral del Instituto de Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas en retiro (IGAFAR), compuesta por: 1) Mayor Gral. E.R.D. Jaime Núñez Cosme; 2) Gral. De Brigada F.A.R.D. Raúl E. Franceschini C. y 3) Calm. A.R.D. Rafael Encarnación Brito y B) el Mayor Gral. F.A.R.D. Raúl E. Betances Nivar, “en su condición de presidente saliente del IGAFAR”.

Abogado: Lic. Héctor Rojas Canaán.

Fecha de la instancia: 28 de febrero de 2016.

Recibido en el TS E: 29 de febrero de 2016.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 7 de marzo de 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

2. Expediente TSE-Núm. 036-2016

Objeto de la demanda: “Recurso de Amparo”.

Accionante: Ceferino Bonilla Reyes.

Abogado: Lic. Juan Bonilla.

Accionado: Rafael María Domínguez Tavárez.

Abogados: Lic. Julio Peña Guzmán, Lic. Ramón Efrén Cuello y Lic. Nelson Abreu.

Fecha de la instancia: 3 de febrero del año 2016.

Recibido en el TSE: 22 de febrero del año 2016.

3. Partido Revolucionario Moderno (PRM)

Expediente TSE-Núm. 037-2016

Objeto de la demanda: “Acción Constitucional de Amparo, en virtud de la Ley Núm. 137-11, por violación a los derechos fundamentales de la Constitución de la República Dominicana, en sus artículos Nos. 22, 68, 29 y 216, así como los artículos No. 8, literal A, 9, 53, párrafo 4 de los Estatutos del Partido Revolucionario Moderno (PRM)”.

Accionante: Bernis Alberto López Mejía.



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: Lunes 7 de marzo de 2016.
Hora: 9:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogado: Dr. Joaquín Jacinto Barry Smith.

Accionados: Partido Revolucionario Moderno (PRM); Comisión Política; Comisión Ejecutiva; Comisión Nacional Organizadora de la XVII Convención Nacional “Ana María Acevedo”; el candidato presidencial, el secretario general y el presidente del indicado partido político, señores Luis Rodolfo Abinader Corona, Andrés Bautista y Jesús Vásquez Martínez.

Abogados: Lic. Julio Peña Guzmán y Lic. José Perdomo.

Fecha de la instancia: 22 de febrero del año 2016.

Recibido en el TSE: 22 de febrero del año 2016.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año 2016.

Dra. Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Dr. Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente
MARR/ZSM/gmua.